DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No.6700
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
ADENDO No 1 AL DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6669

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**FREDY ENRIQUE QUIROGA**			**SOLICITANTE:**
COE:	20	**MOVIL:**	07	Comunidad Vereda Montebello
FECHA:	07 de Septiembre 2012	**HORA:**	10:00 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO:	Avenida Carretera Oriente Km 2 No. 31 - 20 Sur	**ÁREA DIRECTA:**			1000 m2		
SECTOR CATASTRAL:	Vereda Montebello Vía Reserva Tibaque	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			52		
UPZ:	32 - San Blas	**FAMILIAS**	13	**ADULTOS**	21	**NIÑOS**	31
LOCALIDAD:	4 - San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**	10				
COORDENADAS:	X:99896,55 - Y:95957,91	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-15534		

Se presenta a continuación la aclaración, de la información presentada en el Diagnóstico Técnico DI-6669, el cual fue adelantado por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, luego de las situaciones reportadas por la comunidad por medio de los radicados 2012ER16058, 2012ER16059, 2012ER16060, 2012ER16804, 2012ER17062 y atendidas los días 07 de Septiembre, 24 de Septiembre, 1 de Octubre, del 2012, en el sector de la Avenida Carretera Oriente Km 2 No. 31 - 20 Sur de la localidad de San Cristóbal.

1. ACLARACIONES

En el diagnostico técnico DI-6330 se identifican y describen 23 viviendas, asignándoles un numero a cada una, dado que en el sector no existe una nomenclatura definida para cada vivienda. Por otra parte en el Diagnostico Técnico DI-6669 se evalúan viviendas adicionales a las previamente evaluadas en el Diagnostico Técnico Di -6330, sin embargo a dos viviendas evaluadas, una de ellas en el DI-6330 y la otra en el DI-6669, se le asigna el mismo número consecutivo, lo cual genera confusión.Teniendo en cuenta lo anterior, se modifican las tablas 6 y 7 del Diagnostico Técnico DI-6669, las cuales quedan como se indica a continuación.

El día 1 de Octubre personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, realizó visita técnica y inspección visual encontrando en el sector evaluado y delimitado por los vértices tabla 1,se identifica únicamente las viviendas mencionadas en el Diagnostico Técnico DI-6330 y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Diagnostico Técnico DI-6669 ,por lo que se resalta que es pertinente garantizar que los predios localizados en la Carretera Oriente Km 2 # 31-20 Sur en la Vereda Montebello de la Localidad de San Cristóbal, que se encuentren como lotes vacíos, NO sean urbanizados, dado que están emplazados dentro del área de influencia de los Fenómenos de Remoción en Masa evaluados.

Tabla No. 1. Coordenadas (x, y) para los puntos delimitados en la figura 1, para el sector, de la Carretera Oriente No. 31 - 20 Sur, parcelación Montebello Localidad de San Cristóbal.

PUNTO	COORDENADA (x)	COORDENADA (Y)	OBSERVACIONES
1	99665	95515	Se ubica hacia el costado sur del barrio Ramajal y limita con la quebrada Ramajal (lote68).
2	100348	95437	Se ubica hacia el costado sur del barrio Corinto (lote37).
3	100296	95841	Se ubica hacia el costado Occidental del barrio Corinto (lote 62).
4	100194	96138	Se ubica hacia el costado sur-Occidental del barrio Triangulo (lote 6).
5	100094	96312	Se ubica hacia el costado sur-Oriental del barrio Triangulo Alto (lote 14).
6	96672	996326	Se ubica hacia el costado Nor-oriental del Barrio San Blas Parcelas(lote 13)
7	99826	996311	Se ubica hacia el costado OrientalL de la Antigua Carretera Oriente en el predio de la Carrera 13 Este # 26B -60 (lote 9).
8	99777	995943	Se ubica hacia el costado sur Oriental Barrio Ramajal (lote 2).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

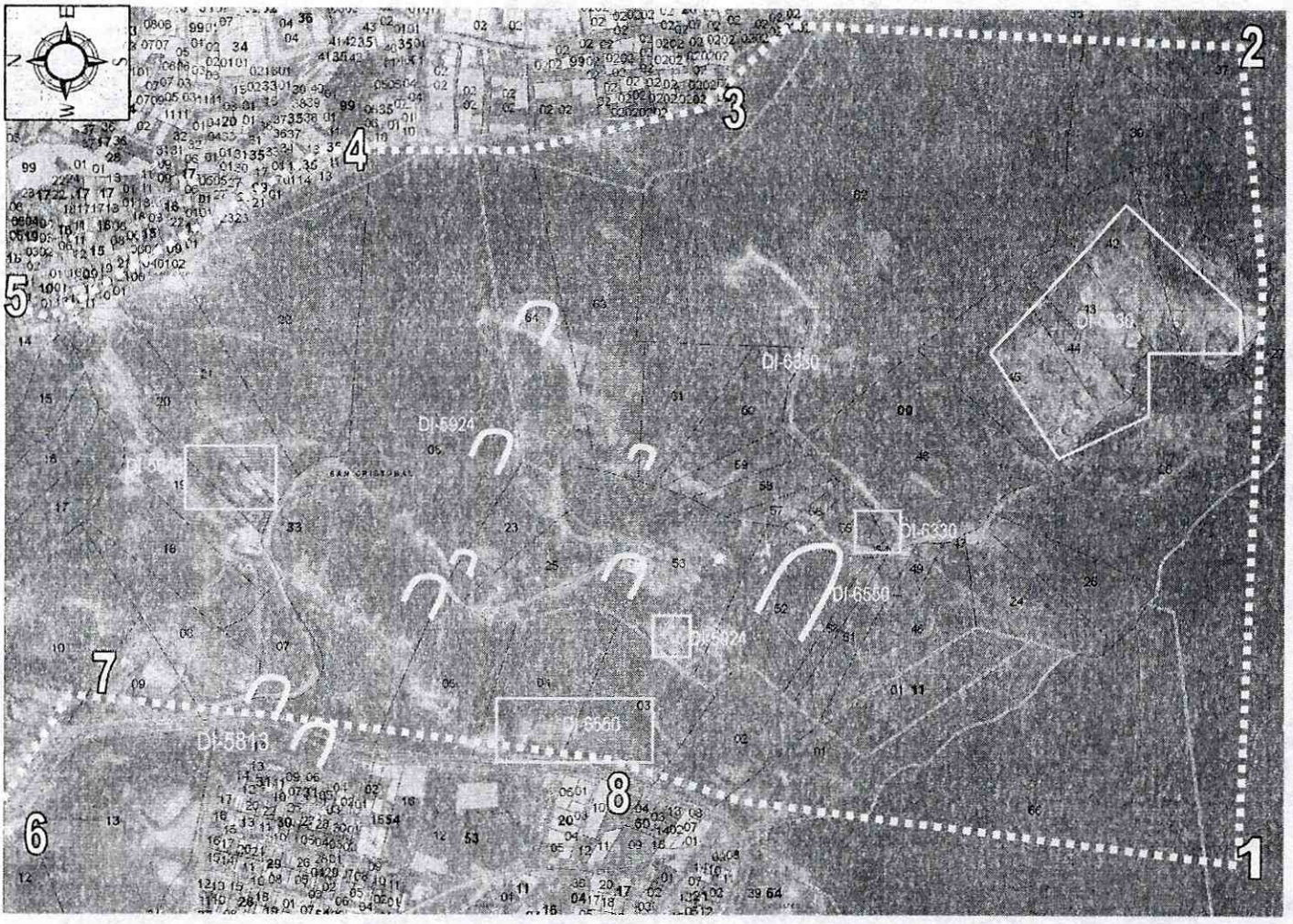

Figura 1. Localización de la vereda Montebello con nomenclatura Carretera Oriente Km 2 -31-20 Sur, donde se localizan los predio evaluados y condición de Amenza por Remoción en masa de acuerdo al POT.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

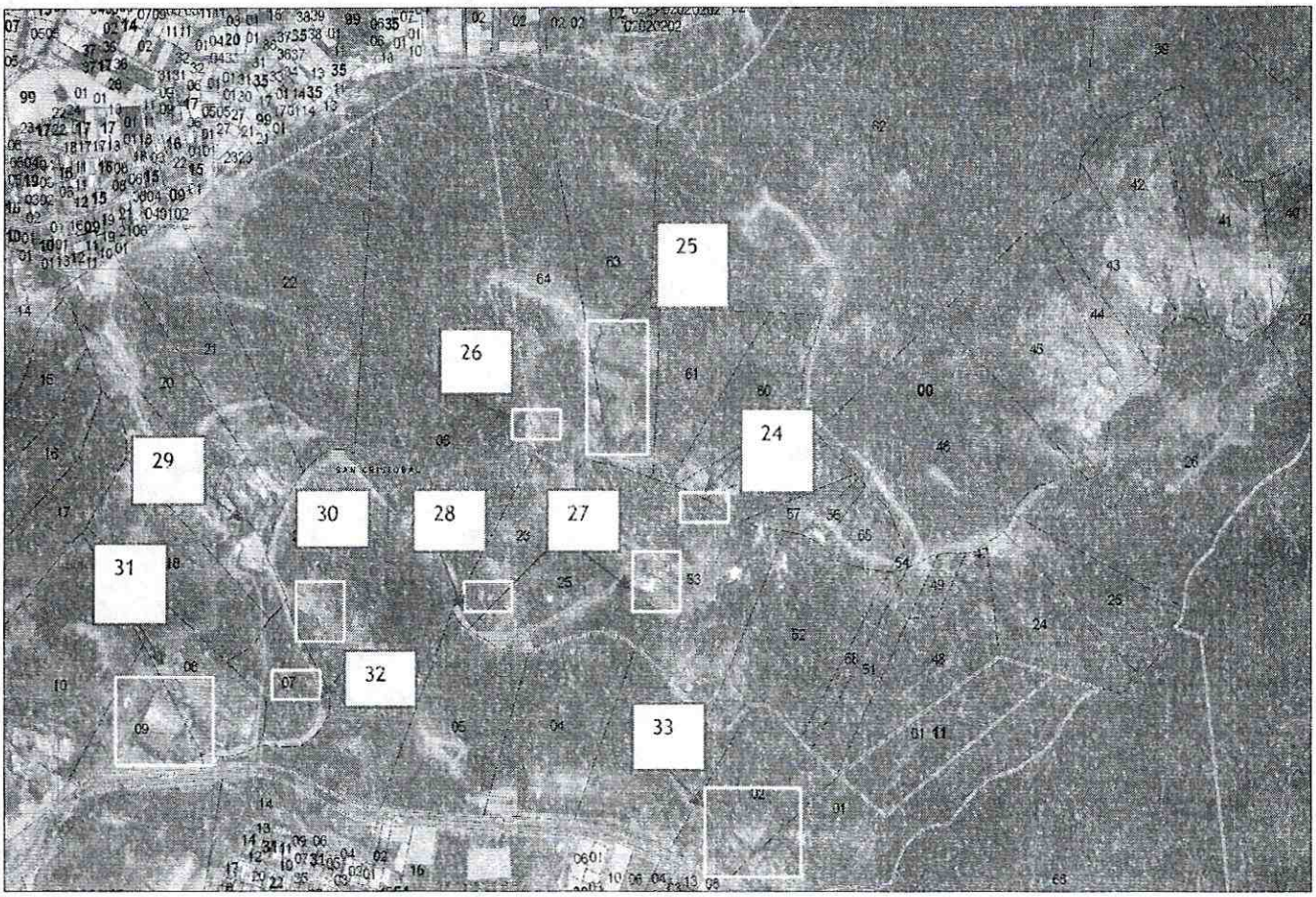

Figura 5. Localización de las viviendas evaluadas y recomendadas mediante el presente diagnostico técnico por encontrarse dentro de la zona de influencia de los procesos de remoción en masa identificados desde el año 2009.

Tabla 6: *Viviendas evaluadas el día 24 de septiembre emplazadas en el predio Carretera Oriente No. 31 - 20 Sur, que aún se encuentran habitadas y están dentro del poligono de Ramajal identificado SIRE No 4-027 "*

VIVIENDA	HABITANTE DE LA VIVIENDA	UH	FAMILIAS	NIÑOS	ADULTOS	DAÑOS
24	María Santos Vargas	1	1	1	2	Deterioro en los elementos estructurales por falta de mantenimiento del mismo.
	María Pineda	1	1	3	2	
25	Henry Niño poseedor (no habita en el predio) Luz Mary Burbano (Arrendatario)	1	1	2	3	Algunos muros presentan pequeñas fisuras
26	Jenny Rocío Motta Yanny Paola Daza Motta Juan Carlos Daza Motta	1	3	3	3	Fisuras leves en algunos muros de cerramiento y deterioro en los elementos estructurales de

						la cubierta
27	Jairo Camargo Poseedor Hermes Hernando Céspedes Cuidador	1	1	3	1	Vivienda en material de recuperación, con pérdida de verticalidad en algunos elementos de madera y deterioro por falta de mantenimiento de entramado en madera de la cubierta liviana
28	REYES SANDOVAL JOSE- Con identificador- 2011-4-13389					Vivienda en material de recuperación con deterioro severo de todos los elementos que la conforman.
29	Sin información					Vivienda en material de recuperación con deterioro severo de todos los elementos que la conforman
30	Ricardo Tocasuche Arrendatario	1	1	4	1	Vivienda en madera con deterioro severo de los elementos que la conforman
	Gloria Fabiola Tocasuche Arrendatario	1	1	4	1	Vivienda en madera con deterioro severo de los elementos que la conforman
	Alixón Fredy Hernández Arrendatario	1	1	2	2	Vivienda en madera con deterioro severo de los elementos que la conforman
31	Nayibe Petro (Arrendatario)	1	1	3	2	Estructura donde funcionaba posiblemente una antigua fábrica de ladrillo y que fue acondicionada para vivienda, sin daños aparentes al momento.
32	Cesar Buitrago Posibles poseedores	1	1	2	2	No se identificaron daños
	Flor María Rodríguez y Luis Fernando Soriano (Posibles propietarios)	1	1	4	2	No se identificaron daños
33	Sin información					Estructura no habitada, que posiblemente era una antigua fábrica de ladrillo.

Tabla No. 7. Predios con actas de evacuación, para el sector de la Carretera Oriente Km. 2 # 31-20

VIVIENDA	HABITANTE DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	UH	FAMILIAS	NIÑOS	ADULTOS	DOCUMENTO	ACTA
24	María Santos Vargas	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 24	1	1	1	2	S/D	5651
	María Pineda	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 24	1	1	3	2	52449471	
25	Henry Niño poseedor no habita en el predio	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 25	1	1	2	3	S/D	5653

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

	Luz Mary Burbano (Arrendataria)	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 25					S/D	
26	Jenny Rocío Motta	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 26	1	3	3	3	52067162	5652
	Yanny Paola Daza Motta	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 26					S/D	
	Juan Carlos Daza Motta	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 26					S/D	
27	Jairo Camargo Poseedor	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 27	1	1	3	1	S/D	5656
	José Luis Barreto arrendatario	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 27					1023933654	
29	Salomón Parra	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 29					S/D	4131
30	Ricardo Tocasuche Arrendatarios	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 30	1	1	4	1	51818417	4130
	Gloria Fabiola Tocasuche Arrendatarios	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 30	1	1	4	1	S/D	
	Alixón Fredy Hernández Arrendatario	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 30	1	1	2	2	S/D	
31	Elis Oviedo Arrendatario	Carrera 13 Este #26B-60 Sur	1	1	3	2	11001778	4132
32	Cesar Buitrago Posible poseedor	Carrera 13 Este #26D-48Sur	1	1	2	2	S/D	4133
	Flor María Rodríguez y Luis Fernando Soriano (Posibles propietarios)	Carrera 13 Este #26D-48Sur	1	1	4	2	S/D	

En consecuencia, las recomendaciones emitidas en el Diagnostico Técnico DI - 6055 se modifican de la siguiente manera:

- Mantener la recomendación de evacuación de las viviendas ubicadas en el predio de la Carretera Oriente km 2 # 31-20, en la vereda Montebello de la localidad de San Cristóbal, dada la posibilidad de avance en los procesos de remoción en masa de carácter local y general identificados en este sector, a fin de garantizar la integridad física de sus habitantes (Tabla 7).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- Incluir con prioridad técnica uno (1) programa de reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigables, e incorporar como suelo de protección por riesgo los predios relacionados en la Tabla No. 7 del presente Diagnostico Técnico.

VIVIENDA	HABITANTE DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN	UH	FAMILIAS	NIÑOS	ADULTOS	DOCUMENTO	ACTA
24	María Santos Vargas	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 24	1	1	1	2	S/D	5651
	María Pineda	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 24	1	1	3	2	52449471	
25	Henry Niño (poseedor no habita en el predio)	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 25	1	1	2	3	S/D	5653
	Luz Mary Burbano (Arrendataria)	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 25					S/D	
26	Jenny Rocío Motta	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 26	1	3	3	3	52067162	5652
	Yanny Paola Daza Motta	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 26					S/D	
	Juan Carlos Daza Motta	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 26					S/D	
27	Jairo Camargo (Poseedor)	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 27	1	1	3	1	S/D	5656
	José Luis Barreto (arrendatario)	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 27					1023933654	
29	Salomón Parra	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 29					S/D	4131
30	Ricardo Tocasuche (Arrendatario)	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 30	1	1	4	1	51818417	4130
	Gloria Fabiola Tocasuche (Arrendatario)	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 30	1	1	4	1	S/D	
	Alixón Fredy Hernández (Arrendatario)	CARRETERA ORIENTE KM2 #31-20 CASA 30	1	1	2	2	S/D	
31	Elis Oviedo (Arrendatario)	Carrera 13 Este #26B-60 Sur	1	1	3	2	11001778	4132
32	Cesar Buitrago Posible poseedor	Carrera 13 Este #26D-48Sur	1	1	2	2	S/D	4133

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

	Flor María Rodríguez y Luis Fernando Soriano (Posibles propietarios)	Carrera 13 Este #26D-48Sur	1	1	4	2	S/D	

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios relacionados en la Tablas No. 7, por encontrarse dentro del Polígono de afectación por Amenaza y Riesgo Alto por Procesos de Remoción en Masa, ubicadas en el predio de la Carretera Oriente km 2 # 31-20, en la vereda Montebello de la localidad de San Cristóbal, dadas las condiciones de riesgo en las que se encuentran las viviendas, ante la ocurrencia de nuevos procesos de remoción en masa tipo retrogresivo que pueden llegar a comprometer la habitabilidad y estabilidad estructural de las mismas.

- A la Caja de la Vivienda Popular, iniciar y/o adelantar el estudio de títulos de los predios relacionados en la Tabla No. 7, que permitan establecer si los predios recomendados a inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable, se encuentran subdivididos o se han realizado ventas parciales de los mismos, ya que al momento de la visita realizada en algunos de los predios, se identificaron dos o más unidades habitacionales con entradas independientes que según la cartografía del Polígono de afectación por Amenaza y Riesgo Alto por Procesos de Remoción en Masa, ubicadas en el predio de la Carretera Oriente km 2 # 31-20, en la vereda Montebello de la localidad de San Cristóbal, que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, se encuentran emplazadas en un solo predio, y así establecer si es procedente incluir en el programa de reasentamiento las viviendas de cada grupo familiar por separado.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios relacionados en la Tabla No. 7, por encontrarse dentro del Polígono de afectación por Amenaza y Riesgo Alto por Procesos de Remoción en Masa, ubicadas en el predio de la Carretera Oriente km 2 # 31-20, en la vereda Montebello de la localidad de San Cristóbal, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras que conforman las viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación puede presentarse el colapso total y súbito de las mismas.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas pertinentes, tendientes a garantizar que los predios localizados en la Carretera Oriente Km 2 # 31-20 Sur en la Vereda Montebello de la Localidad de San Cristóbal, se mantengan como lotes vacíos, NO urbanizados, dado que están emplazados dentro del área de influencia de los Fenómenos de Remoción en Masa evaluados.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A la Alcaldía local de San Cristóbal desde su competencia, adelantar las labores administrativas pertinentes, para verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnostico, con el fin de evitar que se genere una condición de riesgo público.

NOMBRE	FREDY ENRIQUE QUIROGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 183443CND
	Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND
	Revisó
Vo. Bo.	**MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS - FOPAE**

Diagonal 47 No. 7/B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov